

CIRCULAR EXTERNA
CE-2021-00027
RADICACION DE REGISTRO DE FIRMAS

PARA: Comunidad Aeroportuaria
DE: Dirección de Seguridad Aeroportuaria
FECHA: 24 de marzo de 2021

Teniendo en cuenta la necesidad de unificar el registro de firmas autorizadas formato GSA-FR-0003 con el formato de usuarios de carnetización digital formato GSA-FR-130; nos permitimos informar que a partir del día 26 de marzo de 2020, se utilizará para trámites de seguridad aeroportuaria y carnetización digital, el formato GSA-RF-130 versión 3.0, este formato puede ser consultado en el link <https://www.opain.co/page/formatos> **“registro de usuarios y firmas autorizadas para solicitud de permisos y tramites de seguridad aeroportuaria”**.

Para realizar dicho trámite se debe radicar en un solo archivo adjunto, conservando el siguiente orden:

1. Modelo de carta <https://www.opain.co/page/formatos>.
2. Formato de registro de usuarios y firmas autorizadas para solicitud de permisos y tramites de seguridad aeroportuaria, (este debe ser diligenciado en computador y las firmas deben ser originales). <https://www.opain.co/page/formatos>.
3. Adjuntar cámara de comercio no mayor a 30 días calendario.

Cordialmente,

(firmado)
Tomás Aragón Palacios
Gerente de Operaciones
OPAIN S.A

Elaboró: Wilman Salgado – Coordinador de Medios Tecnológicos – OPAIN S.A.
Aprobó: Joan Manuel Parrado Lozano – Director de Seguridad Aeroportuaria – OPAIN S.A.